



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO

ART. 172 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	810013333001	2020-00329-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Mary Elena Sguerra García	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
2	810013333001	2020-00330-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Alba Mongui Vera Archila	Nación- Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
3	810013333001	2020-00333-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Aurora Rangel Ruiz	Nación- Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio web del juzgado 003 Administrativo de Arauca hoy, **06 de Abril de 2021** a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario